



Estado libre y Soberano de Hidalgo
Poder Ejecutivo
Convocatoria No. 005/2020
Procedimiento por Licitación Pública
No. EO-SOPOT-N13-2020

JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA

Acta circunstanciada que se levanta con motivo de la Junta de Aclaraciones a las bases de la Licitación Pública No. EO-SOPOT-N13-2020, correspondiente al servicio: **Proyecto ejecutivo de troncal, pavimento, obras de drenaje, muros de contención, señalamiento, retornos, paraderos y rampas de emergencia y anteproyecto de entronques, de la vía en el tramo del Km. 50+400 al Km. 60+000; ubicado en varias localidades del Municipio de Atotonilco El Grande, Estado de Hidalgo.**

En la Ciudad de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, siendo las 12:00 horas del día 22 de junio de 2020, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección General de Administración de Programas de Obra de esta Secretaría de Obras Públicas y Ordenamiento Territorial, ubicada en Ex-Centro Minero Edificio II-B, planta baja, sita en el km. 87.5 de la Carretera México - Pachuca, Col. Venta Prieta, Pachuca, Hidalgo; la **persona moral**, así como los servidores públicos cuyos nombres, representaciones y firmas constan al calce de esta acta; presidiendo la reunión la **C. L.A. Yolanda García Ortiz**, Directora de Licitaciones y Contratos, adscrita a esta Secretaría de Obras Públicas y Ordenamiento Territorial, ello con fundamento en lo previsto por los Artículos 3 y 13 Fracción V y 28 Fracciones II y X de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Hidalgo, y 1, 2, 3, 4, 5, 6 fracción II inciso b) y 13 fracciones VIII y XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Obras Públicas y Ordenamiento Territorial del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Hidalgo; con el objeto de llevar a cabo las aclaraciones y/o modificaciones, a las bases de esta Licitación; por tanto, se procede a realizar las aclaraciones pertinentes en el siguiente tenor, en las que se hacen constar correlativamente los acuerdos a que se llegaron.

El Servidor Público que preside el presente acto, fue designado Representante de esta Dependencia, por el Titular de la misma, mediante escrito S/N de fecha 14 de octubre de 2019.

1. Los licitantes deberán preparar su proposición conforme a lo establecido en las bases de licitación, así como en las aclaraciones y/o modificaciones que, en su caso, resulten de esta Junta Pública.
2. Todas las modificaciones a las bases de licitación, sus anexos y cláusulas del modelo del contrato derivada del resultado de esta junta de aclaraciones, serán consideradas como parte integrante de las propias bases de licitación, de conformidad con lo establecido por el Artículo 40 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo en vigor, y deberán anexarse a su proposición.
3. El equipo Científico y los vehículos deberán ser la que el licitante prevé utilizar para la correcta ejecución del servicio.
4. El licitante deberá comprometer en el documento T-6, de su proposición, a un superintendente de construcción con el perfil y experiencia que se establecen en el punto T-6.2 capacidad técnica del personal profesional técnico que será responsable de la dirección, administración y ejecución del servicio del sitio de ejecución de los trabajos.

Ex Centro Minero, Col. Venta Prieta, Edificio No. 2-B planta baja,
Pachuca de Soto, Hgo., C.P. 42080,
Tel.: 01 (771) 717 8000, ext. 8191
www.hidalgo.gob.mx

Licitación Pública No. EO-SOPOT-N13-2020

5. Se reitera por este conducto, que de acuerdo con lo indicado en la convocatoria No. 005/2020, de fecha 15 de junio de 2020, la fecha límite para la venta de bases de esta licitación, quedo cerrada a las 16:15 hrs. del día 19 de mayo de 2020.
6. El no atender puntualmente uno o varios puntos de lo establecido en la presente acta de junta de aclaraciones, o si habiéndolos presentado no incluya toda la información solicitada, o no se ajuste sustancialmente a lo requerido, será motivo para desechar su proposición. (Art. 40 y 44 de la Ley)
7. Se ratifica a los licitantes que de conformidad a lo establecido en las bases de Licitación, Capítulo I, Información General, en el numeral 11, no negociación de condiciones.- ninguno de los requisitos y condiciones contenidas en las bases de licitación, así como la documentación de las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas. (Art. 39, Fracc. VII de la Ley)
8. Se informa a los licitantes que respecto a lo establecido en las bases de Licitación en el Capítulo I.- Información General.- Numeral 5.- Para participar; Fracción 5.- el licitante deberá estar inscrito en el Registro del Padrón de Contratistas del Gobierno del Estado vigente, debiendo contar con la siguiente especialidad: **Proyectos**, conforme a las partidas del catálogo de conceptos para la ejecución de los servicios objeto de la presente licitación, lo anterior para garantizar que el licitante que resulte ganador cuente con la experiencia necesaria para llevar a cabo todos y cada uno de los trabajos.
9. Todos los formatos y modelos de escritos anexos a los formularios de las propuestas técnica y económica que la convocante integra en las bases de Licitación, podrán ser reproducidos por el licitante, respetando obligatoriamente toda la información requerida en cada uno de ellos y deberán ser presentados de manera impresa, anexando firmados los que se entregan en las bases de esta licitación. (Cap. III.- Preparación e integración de la proposición, numeral 4, fracción 4 y art. 24 fracc. I del Reglamento).
10. Se informa a los licitantes participantes que **no será motivo de descalificación** el presentar dentro o fuera del sobre el original o copia certificada del Registro del Padrón de Contratistas.
11. Se informa a los licitantes participantes que en las bases de esta licitación en el Capítulo I.- INFORMACIÓN GENERAL, 2.- CONSULTA Y ADQUISICION DE LAS BASES, 2.1.- CONSULTA,

Dice:

1.- La convocatoria se encuentra disponible para su consulta en el periódico Oficial del Estado y en medio electrónico de la página de internet www.compranet.gob.mx (Artículo 37 de la Ley).

Debe decir:

1.- La convocatoria se encuentra disponible para su consulta en el periódico Oficial del Estado y en medio electrónico de la página de internet www.s-obraspublicas.hidalgo.gob.mx (Artículo 37 de la Ley).

Asi mismo en el Capítulo I.- INFORMACIÓN GENERAL, 25.- INFORMACION QUE PROPORCIONARA LA DEPENDENCIA (Art. 39, fracción XX de la Ley).





Licitación Pública No. EO-SOPOT-N13-2020

Dice:

1.- La documentación complementaria, que por su volumen no se incluya en el sistema COMPRANET, solo estarán disponibles en la dirección de la convocante: sita en Carretera México - Pachuca Km. 87.5, Ex-Centro Minero, Edificio II-B, Planta Baja, Col. Venta Prieta, C.P. 42080, Pachuca de Soto, Hidalgo. En horas hábiles, y contra entrega de la copia del recibo de pago.

Debe decir:

1.- La documentación complementaria, que por su volumen no se incluya en la página oficial de la Secretaria de Obras Publicas y Ordenamiento Territorial, solo estarán disponibles en la dirección de la convocante: sita en Carretera México - Pachuca Km. 87.5, Ex-Centro Minero, Edificio II-B, Planta Baja, Col. Venta Prieta, C.P. 42080, Pachuca de Soto, Hidalgo. En horas hábiles, y contra entrega de la copia del recibo de pago.

12. El Licitante **Nacional de Obra y Diseño, S.A. de C.V.**, dando cumplimiento a lo establecido en el Capítulo II, Numeral I de las Bases, Presento escrito de manifiesto de interés en participar y copia del recibo de pago de bases y realiza las siguientes preguntas o aclaraciones:

No.	Documento	Pregunta o Aclaración
1.	Términos de Referencia, Numeral 2.- Objetivo del Servicio	Se solicitan 15 Km. de Proyecto Ejecutivo de camino troncal, ¿Es correcto el alcance? Lo anterior debido a que en el catálogo de conceptos se indica un alcance de 10 km.

R= El tramo a ejecutar comprende del Km. 50+400 al Km. 60+000, con una longitud total de 9.60Km.

No.	Documento	Pregunta o Aclaración
2.	Términos de Referencia, Numeral 2.- Objetivo del Servicio	Se solicitan 3 PIPR 'S. ¿Es correcto el alcance? Lo anterior debido a que en el catálogo de conceptos no se contempla dicho concepto.

R= Durante la ejecucion de los trabajos se determinara el número y la ubicación de los mismos, deberán de ser incluidos en su propuesta como proyecto ejecutivo.

No.	Documento	Pregunta o Aclaración
3.	Términos de Referencia, Numeral 2.- Objetivo del Servicio	Se solicitan 2 rampas para frenado de emergencia ¿Es correcto el alcance? Por la configuración del tramo, se estima que no será necesaria la instalación de 2 rampas de emergencia, favor de confirmar.

R= El número y la ubicación de las rampas de frenado se determinaran durante la ejecución de los trabajos una vez que se cuente con el alineamiento horizontal y vertical.

Licitación Pública No. EO-SOPOT-N13-2020

No.	Documento	Pregunta o Aclaración
4.	Términos de Referencia, Numeral 3.2.2.- Estudio de tránsito (que pertenece al numeral 3.2anteproyecto geométrico de las intersecciones) y 3.3.3.- Estudio de tránsito (que pertenece al numeral 3.3.- Proyecto ejecutivo de la troncal)	<p>Se solicitan los siguientes estudios:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ocho aforos automáticos 7x24 con clasificación vehicular. - Cuatro estaciones de encuestas O-D de 12 horas por dos días: uno entre semana y otro en fin de semana. - Cuatro aforos manuales con clasificación vehicular de 12 horas por dos días: uno entre semana y otro en fin de semana. <p>Se solicita aclarar si será necesario llevar a cabo estos trabajos debido a que la longitud de la carretera es muy corta y no cuenta con entradas y salidas que justifiquen estos trabajos; así mismo, debido a la emergencia del COVID-19 complicaría la ejecución de estos trabajos.</p>

R= Se realizaran los trabajos de campo suficientes que permitan determinar un volumen de transito y clasificación vehicular confiable, para el diseño de la estructura de pavimento; además de complementarlos con la información disponible en los catalogos de datos viales de la SCT.

No.	Documento	Pregunta o Aclaración
5.	Términos de Referencia, Numeral 3.3.6.5- Proyecto de drenaje pluvial; Catalogo de concretos, dentro del concepto "proyecto constructivo de drenaje menor"	<p>Como parte de las actividades, se solicita la elaboración del proyecto de drenaje pluvial.</p> <p>Se solicita confirmar si será necesario la elaboración del proyecto de drenaje pluvial, ya que el trazo del proyecto no cruza por zonas urbanas por lo que no se considera necesario.</p>

R= De requerirse estos trabajos se desarrollaran como se enuncian en los términos de referencia durante la ejecución se determinara, de lo contrario se elaborara un expediente técnico modificado.

Una vez aceptadas las aclaraciones y acuerdos anteriores por el licitante participante; se da cumplimiento a lo establecido por el artículo 39 fracción IV de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo, y lo aplicable de su Reglamento; así como lo establecido en las bases de esta licitación, relativo a esta Junta de Aclaraciones, a las bases de licitación que nos ocupa.

Se informa al licitante que de acuerdo con las características, complejidad y magnitud de los trabajos a realizar, esta es la única Junta de Aclaraciones.

No habiendo otro punto que tratar y hacer constar, se da por concluida la presente junta siendo las 12:50 horas del día de su fecha, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo, para debida constancia.



Licitación Pública No. EO-SOPOT-N13-2020

Por la Secretaría de Obras Públicas y Ordenamiento Territorial

La Directora de Licitaciones y Contratos

L.A. Yolanda García Ortíz

Por el Órgano Interno de Control de la SOPOT.

L.C. Rebeca Robles Hernández

Por la Dirección General de Estudios y Proyectos

Arq. Carolo Skewes Escudero

Por la Secretaría de Contraloría

L.D. Melina Guadalupe Baños Ramírez

Por la Secretaría de Finanzas Públicas

No se presentó

Por el Colegio de Ingenieros Civiles de Hidalgo
AC

No se presentó

Por la Coordinación General Jurídica

Lic. Lucero Arriaga Lozano

Por la Dirección de Precios Unitarios

Arq. María Dolores Jiménez Rendón

Por la Dirección General de Control y Enlace
Normativo

L.D. Rómulo García Ortega

Por la Dirección General de Estudios y Proyectos

Ing. Elías Ángeles Camargo

Por la Unidad de Planeación y Prospectiva

No se presentó

Por el Consejo Coordinador Empresarial del
Estado de Hidalgo

No se presentó

Por el Colegio de Arquitectos de Hidalgo AC

No se presentó

Por la Cámara Mexicana de la Industria de la
Construcción

No se presentó

Licitación Pública No. EO-SOPOT-N13-2020

Por los licitantes participantes

Nombre	firma
--------	-------

1.- Nacional de Obra y Diseño, S.A. de C.V.



C. David Orozco Miranda

Nota: Estas Firmas pertenecen al Acta Circunstanciada Levantada con motivo de la Junta Pública del Acto de Junta de Aclaraciones a las Bases de Licitación Pública No. EO-SOPOT-N13-2020 correspondiente al servicio: Proyecto ejecutivo de troncal, pavimento, obras de drenaje, muros de contención, señalamiento, retornos, paraderos y rampas de emergencia y anteproyecto de entronques, de la vía en el tramo del Km. 50+400 al Km. 60+000; ubicado en varias localidades del Municipio de Atotonilco El Grande, Estado de Hidalgo.

